

ANEXO VIII

FICHERO “SELECCIÓN E INGRESO DEL PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES”

Órgano responsable del fichero: PRESIDENCIA DEL PATRONATO DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS.

Órgano, servicio o unidad ante el que pueden ejercitar los derechos de oposición, de acceso, rectificación y cancelación, por parte del afectado: Dirección de Recursos Humanos de los Patronatos Municipales.

Nombre y descripción del fichero: SELECCIÓN DE INGRESOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

Sistema de tratamiento: informatizado.

Medidas de seguridad: nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero: salud. Relativos a infracciones penales o administrativas.

De carácter identificativo: DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma y dirección electrónica, número registro de personal y firma.

Otros tipos de datos: de características personales, académicos y profesionales, de empleo.

Descripción detallada de finalidad y usos previstos: datos personales y profesionales de candidatos a puestos de trabajo el Patronato Municipal de Deportes y para listas de reserva de los Patronatos Municipales.

Tipificación de la finalidad y usos previstos: Recursos Humanos. Trabajo y Gestión de Empleo. Publicaciones.

Personas sobre las que se recaban los datos: solicitantes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado, otras personas físicas.

Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas: otros órganos de la Comunidad Autónoma.

Transferencias internacionales: no están previstas.

ANEXO IX

FICHERO “SELECCIÓN E INGRESO DEL PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL”

Órgano responsable del fichero: PRESIDENCIA DEL PATRONATO DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS.

Órgano, servicio o unidad ante el que pueden ejercitar los derechos de oposición, de acceso, rectificación y cancelación, por parte del afectado: Dirección de Recursos Humanos de los Patronatos Municipales.

Nombre y descripción del fichero: SELECCIÓN DE INGRESOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

Sistema de tratamiento: informatizado.

Medidas de seguridad: nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero: salud. Relativos a infracciones penales o administrativas.

De carácter identificativo: DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma y dirección electrónica, número registro de personal y firma.

Otros tipos de datos: de características personales, académicos y profesionales, de empleo.

Descripción detallada de finalidad y usos previstos: datos personales y profesionales de candidatos a puestos de trabajo el Patronato Municipal de Deportes y para listas de reserva de los Patronatos Municipales.

Tipificación de la finalidad y usos previstos: Recursos Humanos. Trabajo y Gestión de Empleo. Publicaciones.

Personas sobre las que se recaban los datos: solicitantes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado, otras personas físicas.

Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas: otros órganos de la Comunidad Autónoma.

Transferencias internacionales: no están previstas.

Alcobendas, a 5 de enero de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(03/1.424/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 9249/2008.

Fecha solicitud: 23 de diciembre de 2008.

Actividad: oficinas.

Emplazamiento: calle Arroyo de la Vega, número 15, planta baja.

Alcobendas, a 7 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/474/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 9248/2008.

Fecha solicitud: 23 de diciembre de 2008.

Actividad: centro de atención telefónica.

Emplazamiento: calle Arroyo de la Vega, número 15, primero.

Alcobendas, a 7 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/475/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 30/2009.

Fecha solicitud: 29 de diciembre de 2008.

Actividad: laboratorio farmacéutico. Refrigeración del silo de almacenamiento edificio 475.

Emplazamiento: avenida de la Industria, número 30.

Alcobendas, a 7 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/478/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y fun-

cionamiento por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 31/2009.

Fecha solicitud: 30 de diciembre de 2008.

Actividad: centro de formación.

Emplazamiento: paseo Conde Gaitanes, número 45.

Alcobendas, a 8 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/479/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 9247/2008.

Fecha solicitud: 19 de diciembre de 2008.

Actividad: oficinas.

Emplazamiento: carretera de Fuencarral, número 24.

Alcobendas, a 7 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/480/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 9246/2008.

Fecha solicitud: 19 de diciembre de 2008.

Actividad: oficina de informática y telemárquetin. Ampliación de superficie en planta segunda.

Emplazamiento: avenida de la Industria, número 32.

Alcobendas, a 7 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/481/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar

en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 9245/2008.

Fecha solicitud: 19 de diciembre de 2008.

Actividad: restaurante.

Emplazamiento: paseo de la Chopera, número 131.

Alcobendas, a 7 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/482/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 9192/2008.

Fecha solicitud: 16 de diciembre de 2008.

Actividad: estación de servicio con túnel de lavado, tienda, venta de bebidas alcohólicas. Modificación de tienda.

Emplazamiento: carretera Fuencarral, número 11.

Alcobendas, a 19 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/483/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

1. El Patronato de Bienestar Social, a través de su Secretaría Delegada, sita en plaza Mayor, número 1, primera planta (Alcobendas).

2. Contrato administrativo de servicios de atención jurídica y promoción sociolaboral para inmigrantes. Plazo de ejecución: dos años, con posibilidad de prórroga de un año más.

3. Contratación mediante procedimiento abierto. Carácter ordinario.

4. Tipo de licitación: 147.900 euros/año, IVA incluido.

5. Garantía provisional: exento.

6. Documentación depositada en la Secretaría del Patronato y en www.alcobendas.org (perfil del contratante). Teléfono 916 597 600. Fax: 916 597 617.

7. Presentación de ofertas en Registro municipal, plaza Mayor, número 1, 28100 Alcobendas, hasta el decimoquinto día natural desde la publicación de este anuncio. Si el último día fuese sábado o festivo se ampliará hasta el siguiente día hábil.

Se admitirán mejoras dentro del tipo de licitación.

8. La apertura de ofertas se efectuará al día siguiente del término del plazo de presentación de ofertas en la Casa Consistorial.

9. Modelo de proposición:

Don/doña (nombre y apellidos), con domicilio en (ciudad, calle y número), con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del concurso abierto para el servicio de atención jurídica y promoción sociolaboral para inmigrantes, se compromete a ejecutar el objeto del contrato en la forma y condiciones establecidas en el pliego de condiciones, por un importe de:

IVA excluido euros (en letra y número).

IVA incluido euros (en letra y número).

....., a de de 200....

Alcobendas, a 22 de enero de 2009.—La presidenta del Patronato de Bienestar Social, Mónica Sánchez Galán.

(01/224/09)